



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

"Año de conmemoración del 40° aniversario de la Restauración Democrática"

CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES

----- Los Agentes de Retención y Percepción de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, ante quienes el Contribuyente BRIKET S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 921 – CUIT N° 30-50377165-5, exhiba el presente **CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES** deberán abstenerse de retener y/o percibir el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en los montos que paguen/facturen al citado Contribuyente, por el término de trescientos sesenta (360) días corridos contados a partir del día **12 de Abril de 2023 hasta el día 05 de Abril de 2024 inclusive**.-----

----- Se extiende la presente en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el **12 ABR 2023** .-----

RESOLUCIÓN N° 0499/23 DGR



[Handwritten signature]
Cr. Néstor Eduardo Castro
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas Chubut
A/C Dirección General de Rentas

DIRECCION GENERAL DE RENTAS